

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2014012190-I

 **SERVI SOFT S.A.** Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO INTERNO Tipo Doc: MEMORANDO



Fecha: 31/12/2014 10:20:17.0

OCI 2600 – 332

PARA: Dr. WILLIAM BARRETO MENDEZ
Jefe Oficina Relaciones Internacionales (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

FECHA: Diciembre 26 de 2014

ASUNTO: Auditoría al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la de evaluación y seguimiento, realizó Auditoría al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia, la que fue desarrollada cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna concebida para agregar valor y mejorar a los procesos de la Entidad.

Por lo anterior, atentamente remito el documento con el resultado de la auditoría, en el que se solicita diligenciar el plan de mejoramiento adjunto con base en las observaciones presentadas en el informe y remitirlo a esta Oficina a más tardar el 15 de Enero de 2015.

Cordialmente,


LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ

Anexos. Informe de Auditoría (7) folios con vuelto.
Plan de mejoramiento

| | | |
|-------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 1 de 14 | | |

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX**

**PROCESO AUDITADO: PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECAS DE
POSTGRADO PARA EXTRANJEROS EN COLOMBIA**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., DE 2014

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 2 de 14 | | |

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. FUNDAMENTOS LEGALES**
- 5. ALCANCE**
- 6. SITUACIONES ENCONTRADAS**
- 7. RECOMENDACIONES**

| | | |
|-------------------|--------------------------------------|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 3 de 14 | | |

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia.

2. OBJETIVO GENERAL

Analizar y evaluar de manera aleatoria independiente, y objetiva el proceso de otorgamiento de servicios y gestión de legalización de programas de reciprocidad, en lo correspondiente a becas de postgrado para extranjeros en Colombia.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y validar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Entidad en cuanto al otorgamiento de becas de postgrados para extranjeros en Colombia según muestreo.
- Verificar el cumplimiento del procedimiento en comunicación de resultados a los beneficiarios extranjeros, el seguimiento del becario extranjero y la oportunidad de los giros según la convocatoria a la fecha de la Auditoría.
- Verificar el funcionamiento de la herramienta informática relacionada con el proceso auditado.

4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 que transformo al ICETEX en una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.
- Acuerdo 075 del 13 de diciembre de 2013, por el cual se define la Política de Cooperación Educativa Internacional del ICETEX.
- Ley 30 de 1992, en su capítulo II, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Decreto 380 de 2007, por el cual se establece la estructura del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" Icetex y se determinan las funciones de sus dependencias.

5. ALCANCE

- La presente auditoría se practicará mediante un muestreo aleatorio a la base de datos de los becarios de postgrados extranjeros en Colombia, del segundo trimestre de 2014, de acuerdo con la información suministrada por el área encargada e información registrada en la página Web del Icetex.

| | | |
|-------------------|--------------------------------------|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 4 de 14 | | |

6. SITUACIONES ENCONTRADAS

En la revisión al Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia, se evidenciaron los siguientes aspectos para el periodo auditado:

1. Procedimiento de Otorgamiento de Becas de Postgrado para Extranjeros en Colombia:

Al revisar las actividades del "Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia", se evidenció que actualmente no se está dando cumplimiento con lo estipulado en dicho procedimiento.

Se pudo observar en los numerales 5.2.23 y 5.2.26 del procedimiento anteriormente mencionado, en los que no se está cumpliendo con lo descrito, los cuales determinan lo siguiente: Numeral 5.2.23 "El comité del programa conformado por Presidencia o su delegado, Jefe Oficina Relaciones Internacionales y Profesional Oficina Relaciones Internacionales quienes evalúan la propuesta y seleccionan los candidatos a otórgales la beca"; numeral 5.2.26 "presidente o su delegado revisa, aprueba y firma el acta de comité".

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se observó que las Actas de comité No. 001 y 003 del 13 y 20 de enero de 2014 respectivamente, no están suscritas por el Presidente del Icetex o su delegado; así como tampoco existe delegación expresa por parte del Presidente de la Entidad a funcionario alguno, según la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 "por medio de la cual se delegan unas funciones en el ICETEX".

De otra parte, al revisar la documentación de los beneficiarios que aplicaron pero que no fueron seleccionados, se observó, que éstos no se encuentran debidamente archivados en el expediente único, por el contrario están ubicados dentro de la misma área de trabajo.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, dar cumplimiento con lo determinado en el Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia, o en su defecto su modificación, dado que en las actas no se observó la asistencia de la Presidencia o su delegado, tal como lo expresa tácitamente los numerales 5.2.23 y 5.2.26; por lo que se encontraría incumpliendo con lo señalado en el *Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia*, de la Oficina de Relaciones Internacionales. Igualmente se podrían ver avocados a un posible incumplimiento de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP1000:2009), hecho éste que podría generar una No Conformidad en el Sistema.

Así mismo se recomienda, archivar en el expediente único toda la documentación correspondiente a los beneficiarios de becas de postgrado para extranjeros en Colombia.

2. Verificación Convenios Becas Postgrado para Extranjeros en Colombia página Web ICETEX:

En la página Web de la entidad se observaron en el momento de la Auditoría cinco (5) convocatorias, como son: Convocatoria general, Foclae (El Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este), Universidad de los Andes, Becas Colombo-Ecuatorianas y

| | | |
|-------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 5 de 14 | | |

Becas para ciudadanos Chinos; de las cuales tres (3) se encontraban cerradas dentro del alcance de la presente Auditoría; existiendo dos (2) convocatorias en proceso: Convocatoria general y Becas Colombo-Ecuatorianas de las que se tratarán en los numerales 3 y 4.

De otra parte, al revisar en la página Web del Icetex las convocatorias que se encuentran cerradas, se observó que estas presentan información no actualizada, para los beneficiarios que deseen aspirar.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, mantener actualizada la información en la Página Web de la Entidad, en cuanto a fechas e información general de cada una de las convocatorias.

3. Becas en Ejecución:

A continuación se describen las Becas que se encuentran en ejecución para el periodo auditado (Convocatoria General y Convocatoria de Becas Colombo-Ecuatorianas para la Movilidad Académica):

Convocatoria General:

BECAS PARA POSGRADO | EXTRANJEROS EN COLOMBIA

Convocatorias

- Convocatoria general
- Focalae
- Universidad de los Andes
- Becas Colombo-Ecuatorianas
- Becas para ciudadanos Chinos
- Catálogo de universidades y programas
- Catálogo de universidades y programas

CONVOCATORIA GENERAL

Por favor al realizar el registro del usuario asegúrese de seleccionar el perfil: Extranjero, para que el sistema le permita acceder a la convocatoria.

En caso de tener inconvenientes con este aplicativo, siga estas instrucciones: 1. Ubique en la parte superior de su navegador internet Explorar el menú Herramientas; 2. Despliegue la lista y seleccione opciones de internet; 3. Escoga en la parte superior la pestaña privacidad y ubique el nivel de seguridad en Bajo o Low. Después haga clic en Aceptar; 4. Cierre y vuelva a abrir su navegador.

El Tiempo de Inscripción para esta convocatoria ya ha expirado
[Si aplicó a esta convocatoria, vea el estado de su aplicación aquí.](#)

| | |
|---|---|
| País | Colombia |
| Programa | Son ayudas financieras no reembolsables que se ofrecen a ciudadanos extranjeros, en reciprocidad a la cooperación internacional recibida por Colombia en virtud de Convenios de Intercambio Educativo. |
| Oferente | GOBIERNO DE COLOMBIA |
| Título a Obtener | |
| Idioma(s) | Español |
| Número de Becas | |
| Fecha límite entrega documentos físicos (aaaa-mm-dd) | 2014-06-26 |
| Perfil del Aspirante | Profesionales no mayores a 40 años de edad, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas y que cuenten con altas calidades académicas, así como experiencia profesional mínima de un año en su campo de estudio. El candidato debe dominar el idioma español (lectura, escritura y conversación). |
| Criterios de Preselección | |
| Requisitos | |
| Nivel y modalidad | |
| Gastos que cubre el Programa | |
| Documentos Requeridos | |
| Observaciones | |

Fuente: Pagina WEB ICETEX

Convocatoria de Becas Colombo-Ecuatorianas para la Movilidad Académica:

| | | |
|-------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 6 de 14 | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------|----------|-----------------|--|-----------------|----------------------|-------------------------|--|------------------|---------|------------------------|--|---|------------|-----------------------------|--|----------------------------------|--|-------------------|--|--------------------------|--|-------------------------------------|--|------------------------------|--|----------------------|--|
| <p>Convocatorias</p> <p>Convocatoria general</p> <p>Focalae</p> <p>Universidad de los Andes</p> <p>Becas Colombo-Ecuatorianas</p> <p>Becas para ciudadanos Chinos</p> <p>Catálogo de universidades y programas</p> <p>Catálogo de universidades y programas</p> | <p>CONVOCATORIA DE BECAS COLOMBO-ECUATORIANAS PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA</p> <p>Por favor al realizar el registro del usuario asegúrese de seleccionar el perfil: Extranjero, para que el sistema le permita acceder a la convocatoria.</p> <p>En caso de tener inconvenientes con este aplicativo, siga estas Instrucciones: 1. Ubique en la parte superior de su navegador internet Explorar el menú Herramientas 2. Despliegue la lista y seleccione opciones de internet 3. Escija en la parte superior la pestaña privacidad y ubique el nivel de seguridad en Bajo o Low. Después haga clic en Aceptar 4. Cierre y vuelva a abrir su navegador.</p> <p style="text-align: center;">El Tiempo de Inscripción para esta convocatoria ya ha expirado <u>Si aplicó a esta convocatoria, vea el estado de su aplicación aquí.</u></p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;">País</td> <td>Colombia</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Programa</td> <td>Las becas de reciprocidad entre Ecuador y Colombia se ofrecen a ciudadanos ecuatorianos para la realización de estudios de Posgrados en las universidades colombianas públicas y privadas relacionadas en la lista de universidades publicada en esta convocatoria con el título ¿Lista de Universidades Becas Colombo-Ecuatorianas¿, fortaleciendo la cooperación académica y la transferencia de conocimientos entre las dos naciones. Los candidatos ecuatorianos participarán en un proceso de selección, en el cual, el Comité otorgará 10 becas para la realización de estudios de maestría y doctorado en las diferentes universidades colombianas de la lista, en donde los nacionales ecuatorianos participantes en este proceso hayan obtenido su admisión definitiva al programa.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Oferente</td> <td>GOBIERNO DE COLOMBIA</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Título a Obtener</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Idioma(s)</td> <td>Español</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Número de Becas</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Fecha límite entrega documentos físicos (aaaa-mm-dd)</td> <td>2014-02-14</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Perfil del Aspirante</td> <td>Va a dirigido a las personas naturales con nacionalidad ecuatoriana residentes en Ecuador, que tienen la calidad de candidato/becario, de acuerdo a las distintas fases por las que atraviesa el proceso. Los candidatos ecuatorianos deben ser profesionales no mayores a 40 años de edad, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas y que cuenten con altas calidades académicas, así como experiencia profesional mínima de un año en su campo de estudio.</td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Criterios de Preselección</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Requisitos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Nivel y modalidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Gastos que cubre el Programa</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Documentos Requeridos</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">Observaciones</td> <td></td> </tr> </table> | País | Colombia | Programa | Las becas de reciprocidad entre Ecuador y Colombia se ofrecen a ciudadanos ecuatorianos para la realización de estudios de Posgrados en las universidades colombianas públicas y privadas relacionadas en la lista de universidades publicada en esta convocatoria con el título ¿Lista de Universidades Becas Colombo-Ecuatorianas¿, fortaleciendo la cooperación académica y la transferencia de conocimientos entre las dos naciones. Los candidatos ecuatorianos participarán en un proceso de selección, en el cual, el Comité otorgará 10 becas para la realización de estudios de maestría y doctorado en las diferentes universidades colombianas de la lista, en donde los nacionales ecuatorianos participantes en este proceso hayan obtenido su admisión definitiva al programa. | Oferente | GOBIERNO DE COLOMBIA | Título a Obtener | | Idioma(s) | Español | Número de Becas | | Fecha límite entrega documentos físicos (aaaa-mm-dd) | 2014-02-14 | Perfil del Aspirante | Va a dirigido a las personas naturales con nacionalidad ecuatoriana residentes en Ecuador, que tienen la calidad de candidato/becario, de acuerdo a las distintas fases por las que atraviesa el proceso. Los candidatos ecuatorianos deben ser profesionales no mayores a 40 años de edad, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas y que cuenten con altas calidades académicas, así como experiencia profesional mínima de un año en su campo de estudio. | Criterios de Preselección | | Requisitos | | Nivel y modalidad | | Gastos que cubre el Programa | | Documentos Requeridos | | Observaciones | |
| País | Colombia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Programa | Las becas de reciprocidad entre Ecuador y Colombia se ofrecen a ciudadanos ecuatorianos para la realización de estudios de Posgrados en las universidades colombianas públicas y privadas relacionadas en la lista de universidades publicada en esta convocatoria con el título ¿Lista de Universidades Becas Colombo-Ecuatorianas¿, fortaleciendo la cooperación académica y la transferencia de conocimientos entre las dos naciones. Los candidatos ecuatorianos participarán en un proceso de selección, en el cual, el Comité otorgará 10 becas para la realización de estudios de maestría y doctorado en las diferentes universidades colombianas de la lista, en donde los nacionales ecuatorianos participantes en este proceso hayan obtenido su admisión definitiva al programa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Oferente | GOBIERNO DE COLOMBIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Título a Obtener | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Idioma(s) | Español | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número de Becas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fecha límite entrega documentos físicos (aaaa-mm-dd) | 2014-02-14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Perfil del Aspirante | Va a dirigido a las personas naturales con nacionalidad ecuatoriana residentes en Ecuador, que tienen la calidad de candidato/becario, de acuerdo a las distintas fases por las que atraviesa el proceso. Los candidatos ecuatorianos deben ser profesionales no mayores a 40 años de edad, que tengan título de pregrado (carrera universitaria o licenciatura) en diferentes disciplinas y que cuenten con altas calidades académicas, así como experiencia profesional mínima de un año en su campo de estudio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Criterios de Preselección | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Requisitos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel y modalidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos que cubre el Programa | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Documentos Requeridos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Observaciones | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Pagina WEB ICETEX

Al revisar la anterior información tomada de la Página Web del Icetex, becas para postgrado, se pudo verificar que los siguientes campos se encuentran en blanco o sin información: Criterios de Preselección, Requisitos, Nivel y modalidad, Gastos que cubre el Programa, Documentos Requeridos y Observaciones.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, brindar información clara a los beneficiarios que aspiren a las becas; dado que se observó información relevante en los campos que se encuentran en blanco de las convocatorias en la página Web de la Entidad.

4. Becarios Seleccionados “Convocatoria General” y “Convocatoria de Becas Colombo – Ecuatorianas”:

Convocatoria General:

Para la Convocatoria General, se recibieron (90) solicitudes de becas, de las cuales (47) cumplían con todos los requisitos y (25) candidatos fueron seleccionados, por su excelencia académica, nivel de estudios, proyecto de estudio, entre otros; los compromisos generados para atender estos extranjeros es de \$2.439.464.000; a continuación se detallan los becarios seleccionados en el Acta 001 del 13 de enero de 2014:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 7 de 14 | | |

| PAIS PROCEDENCIA | NOMBRE | Programa a realizar | UNIVERSIDAD | Observacion | Valor Girado a la Fecha |
|---|---------------------------|--|--|--------------------|-------------------------|
| Costa Rica (República de Costa Rica) | Elsa Patricia Siu | Doctorado en Educación | UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | | \$15.574.170,00 |
| Países Bajos (Reino de los Países Bajos) | Doran Cyriel Oirbons | Maestría en Ciencias Políticas | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | | \$15.574.170,00 |
| España (Reino de España) | Lucia Picazo | Maestría en Estudios de Genero Área Mujer y Desarrollo | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | \$15.574.170,00 |
| Honduras (República de Honduras) | Douglas Yohe! Romero | Maestría en Desarrollo Social | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | | \$14.663.393,00 |
| Italia (República Italiana) | Cristina Scuderi | Doctorado en Estudios Políticos | UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Renunció a la Beca | |
| España (Reino de España) | MARIA ESTER MARTIN PINEDA | Maestría en Estudios de Genero Área Mujer y Desarrollo | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | \$15.574.170,00 |
| Francia (Républica de Francia) | VICTOR BRUN | Maestría en Asuntos Internacionales | UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | Renunció a la Beca | |
| Rumania (Rumania) | LUCIAN MILICA | Maestría en Asuntos Internacionales | UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | | \$13.673.280,00 |
| España (Reino de España) | Carlos Manuel Santana | Maestría en Gerencia de Empresas Sociales para la innovaion Social y el Desarrollo Local | UNIVERSIDAD EAFIT- | | \$ 6.341.576,00 |
| Honduras (República de Honduras) | Joshua Simon Sandoval | Maestría en Administración de Negocios | UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA | | \$15.574.170,00 |
| España (Reino de España) | Jose Carlos Rodrigo | maestría en desarrollo y cultura | UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR | | \$15.574.170,00 |
| España (Reino de España) | MANUEL MADORNAL | Maestría en Gestión Tecnológica | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | | \$14.663.393,00 |
| Uruguay (República Oriental del Uruguay) | ANA INES BRUSA | Maestría en Hábitat | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | \$15.574.170,00 |
| Honduras (República de Honduras) | Richard David Howel | Maestría en Administración de Empresas-Tiempo Completo | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | | \$ 5.417.576,00 |
| España (Reino de España) | ALBA IRANZO | Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | Renunció a la Beca | |
| Reino Unido (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) | Alice Gwen Nora Burnyeat | Maestría en Antropología | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | \$15.574.170,00 |
| España (Reino de España) | LUIS MARÍA PELAEZ | Maestría en Gestión Urbana | CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA | | \$ 6.341.576,00 |
| Argentina (República Argentina) | Carolina Vanesa Boaglio | Especialización en Saneamiento Ambiental | ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIAJULIO GARAVITO | | \$ 4.493.576,00 |
| España (Reino de España) | Alfredo Gallego | Maestría en Gestión Urbana | CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA | | \$17.395.725,00 |
| Italia (República Italiana) | Lorenzo Maggiorelli | Doctorado en Ciencia Política | UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | | \$14.663.393,00 |
| Guatemala (República de Guatemala) | Mario Fernando Monterroso | Maestría en Teledetección | UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES | | \$15.574.170,00 |
| Países Bajos (Reino de los Países Bajos) | Mies Meta Floor Sutorius | Maestría Derechos Humanos y Democratización | UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | | \$13.752.615,00 |
| Estados Unidos Mexicanos | Christia Rene Alday | Maestría en Protección Social | UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS-BOGOTA | | \$ 4.493.576,00 |
| Canadá | Emilia Serafin | Especialización en Gerencia de la Comunicación con Sistemas de Información | UNIVERSIDAD DE MEDELLIN | | \$ 9.113.576,00 |
| España (Reino de España) | Elisabet Golerons | Especialización en Comunicación Corporativa | POLITECNICO GRANCOLOMBIANO | | \$15.574.170,00 |

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales

\$280.754.955,00

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 8 de 14 | | |

Para la anterior Convocatoria General fueron aprobados veinticinco (25) candidatos de los cuales tres (3) renunciaron a la beca; el valor total girado en el primer semestre de 2014 reportado por la Oficina de Relaciones Internacionales fue de \$ 280.754.955,00, mientras que el reportado por la Dirección de Tesorería como Abonos Confirmados fue de \$ 265.180.785,00, es decir que existe una diferencia de \$ 15.574.170,00; adicionalmente, no existe una base de datos general con todos los giros realizados por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales, estos archivos son llevados físicamente lo que hace más dispendioso el control.

De otra parte, no se logró verificar cada uno de los promedios cuantitativos y cualitativos y el puntaje total de los becarios seleccionados por el aplicativo Bizagi, ya que este no permitió la consulta por parte del profesional del área, lo que no admitió la validación de la información reportada por la oficina encargada del proceso; este hecho no se pudo corroborar en el trabajo de campo, llevado a cabo en la presente Auditoría.

Igualmente se efectuó revisión de los documentos soportes que deben ser aportados por la Oficina de Relaciones Internacionales al expediente único, observándose que de los veintidós (22) seleccionados que aceptaron la beca de la Convocatoria General, dos (2) de ellos no contaban con los siguientes documentos requeridos:

| PAIS PROCEDENCIA | NOMBRE | Programa a realizar | UNIVERSIDAD | Curriculum vitae | Carta de presentación |
|------------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|----------------------------|----------------------------|
| España (Reino de España) | LUIS MARÍA PELAEZ | Maestría en Gestión Urbana | CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA | no reposa en el expediente | |
| Guatemala (República de Guatemala) | Mario Fernando Monterroso | Maestría en Teledetección | UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES | | no reposa en el expediente |

No obstante, dentro del trabajo de campo de la Auditoría, al corroborar la documentación que se encontraba pendiente de los becarios anteriormente mencionados, se pudo establecer que la documentación reposaba en el equipo de cómputo PC del Profesional encargado del proceso en forma digital.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, determinar controles con relación a los giros realizados a cada uno de los becarios, por cuanto se observó una diferencia con lo reportado como abonos confirmados por parte de la Dirección de Tesorería; así como también una base de datos, confiable con toda la información referente a los giros realizados a cada uno de los becarios, para lo cual se recomienda efectuar una conciliación entre lo ordenado v/s lo girado.

Se recomienda, a la Oficina de Relaciones Internacionales, revisar y analizar la herramienta informática Bizagi, ya que esta no cuenta con las consultas necesarias para la verificación de la información.

De otra parte, se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales actualizar el expediente único con los documentos requeridos en la convocatoria, con el fin de mantener al día toda la información referente a cada beneficiario.

| | | |
|-------------------|--------------------------------------|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 9 de 14 | | |

Convocatoria de Becas Colombo – Ecuatorianas:

Para la Convocatoria de Becas Colombo – Ecuatorianas, se recibieron (10) solicitudes de becas, de las cuales (9) cumplían con todos los requisitos y (9) candidatos fueron seleccionados, por su excelencia académica, nivel de estudios, proyecto de estudio, entre otros; los compromisos generados para atender estos extranjeros es de \$2.439.464.000, a continuación se detallan los becarios seleccionados en el Acta 003 del 20 de enero de 2014 Convocatoria de Becas Colombo – Ecuatorianas:

| NOMBRE | Programa a realizar | UNIVERSIDAD | Observacion | Valor Girado a la Fecha |
|------------------------------------|---|------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| CARLOS ALBERTO GUANOQUIZA IZA | Doctorado en Educación | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | | \$ 6.341.576,00 |
| MAYRA VERONICA REIRA MONTENEGRO | Maestría en Educación | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | | \$15.574.170,00 |
| DAVID ALEJANDRO RAMOS GALARZA | Maestría en Educación | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | Renunció a la Beca | |
| PAULA CATALINA SANCHEZ SANCHEZ | Maestría en Educación | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | Renunció a la Beca | |
| LEONARDO STALIN GONZÁLEZ CAJAMARCA | Doctorado en Estudios Políticos | UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA | | \$14.663.393,00 |
| JUAN PABLO BELTRÁN BAQUE | Maestría en Gerencia de Empresas Sociales para la innovación social y el Desarrollo Local | UNIVERSIDAD EAFIT | | \$5.417.576,00 |
| LORENA PATRICIA TORO VARGAS | Maestría en Escrituras | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA | | \$14.663.393,00 |
| RODOLFO ANDRÉS RIVADENEIRA | Maestría en Ingeniería | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | Renunció a la Beca | |
| MONICA ESTEFANI ROSAS MORA | Especialización en Ejercicio Físico para la Salud | UNIVERSIDAD DEL ROSARIO | | \$16.484.948,00 |

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales

\$73.145.056,00

Para la anterior convocatoria Colombo – Ecuatoriana fueron aprobados Nueve (9) candidatos de los cuales tres (3) renunciaron a la beca, el valor de los giros realizados en el primer semestre de 2014 fue de \$ 73.145.056,00.

De otra parte, no se logró verificar cada uno de los promedios cuantitativos y cualitativos y el puntaje total de los becarios seleccionados por el aplicativo Bizagi, ya que este no permitió la consulta por parte del profesional del área, lo que no admitió la validación de la información reportada por la oficina encargada del proceso; esto se pudo corroborar en el trabajo de campo llevado a cabo en la presente Auditoría.

Adicionalmente, al revisar los documentos soportes que deben ser aportados por la Oficina de Relaciones Internacionales al expediente único, suministrada por el Grupo de Archivo de la Entidad, de los seis (6) seleccionados que aceptaron la beca de la convocatoria Colombo – Ecuatoriana, se pudo verificar que los siguientes beneficiarios no contaban con los siguientes documentos requeridos:

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 10 de 14 | | |

| PAIS PROCEDENCIA | NOMBRE | Programa a realizar | UNIVERSIDAD | pasaporte | Cer. Experiencia laboral | Carta de presentación | Certificado de notas |
|----------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| REPÚBLICA DE ECUADOR | CARLOS ALBERTO GUANOQUIZA IZA | Doctorado en Educación | FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE | | | no reposa en el expediente | |
| REPÚBLICA DE ECUADOR | MAYRA VERONICA REIRA MONTENEGRO | Maestría en Educación | UNIVERSIDAD DE LA SABANA | no reposa en el expediente | | no reposa en el expediente | |
| REPÚBLICA DE ECUADOR | MONICA ESTEFANI ROSAS MORA | Especialización en Ejercicio Físico para la Salud | UNIVERSIDAD DEL ROSARIO | | no reposa en el expediente | | no reposa en el expediente |

No obstante, al corroborar la documentación que se encontraba pendiente de los becarios anteriormente mencionados, se pudo establecer que la misma reposaba en el equipo de cómputo PC del Profesional encargado del proceso en forma digital, esto se pudo validar mediante el trabajo de campo realizado en el área correspondiente.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, revisar y analizar la herramienta informática Bizagi, ya que esta no cuenta con consultas para el usuario final.

De otra parte, se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales actualizar el expediente único con los documentos requeridos en la convocatoria.

a) Seguimiento y Publicación de Resultados:

Se observó, que el seguimiento a los becarios de Postgrados de Extranjeros en Colombia, se realiza por medio de correos enviados a cada uno de los becarios, con los informes suministrados por las universidades a donde reportan el estado de cada beneficiario en cada una de sus universidades, comunicación (telefónica o correo) constante entre el profesional de la Oficina de Relaciones Internacionales y cada uno de los becarios seleccionados.

De otra parte, la publicación de los resultados se realiza directamente a cada uno de los becarios seleccionados por medio de comunicación suscrita por el Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales, la cual es entregada de forma personal a cada uno de los becarios en las oficinas del Icetex.

Recomendación:

Se recomienda, a la oficina de Relaciones Internacionales no solamente dar información a los beneficiarios seleccionados, si no al igual a los no seleccionados que se presentan en las convocatorias.

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 11 de 14 | | |

5. Compromisos de Reciprocidad:

Al validar el acuerdo interinstitucional entre el ICETEX y IECE, para la Convocatoria Becas Colombo – Ecuatorianas, se observó que al parecer los procesos de reciprocidad no se están cumpliendo, dado que el número de becas acordado entre las dos partes fue de (10) beneficiarios.

Con lo expuesto anteriormente y al revisar la información suministrada por la Oficina de Relaciones Internacionales, las becas en Colombia para estudiantes de Ecuador fueron (10), mientras que las becas en Ecuador para estudiantes de Colombia fueron (8), a continuación se detallan los (8) becarios seleccionados en Colombia para estudiar en Ecuador:

| Ciudad Residencia | Nombre del Candidato | Primer Apellido Candidato | Segundo Apellido | Promedio Ponderado Cualitativo | Promedio Ponderado Cuantitativo | Promedio Ponderado | Observaciones a la calificación cualitativa |
|-------------------|----------------------|---------------------------|------------------|--------------------------------|---------------------------------|--------------------|--|
| Bogotá | DIEGO ANDRES | JARAMILLO | SALCEDO | 0.95 | 4.70 | 5.65 | Profesional Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales de Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Promedio 3.93 |
| PASTO | Diego Orlando | Andrade | Puchana | 0.80 | 4.70 | 5.50 | Profesional Licenciatura en Educación Física de la Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti. Promedio 3.89 |
| Marinilla | Liliana | Echeverri | Ochoa | 1.05 | 4.45 | 5.50 | Profesional en Letras: Filología Hispánica de Universidad de Antioquia. Promedio 4.87 |
| CALI | Julieth Marcela | Lopez | Arboleda | 0.95 | 4.45 | 5.40 | Profesional en trabajo social Universidad del Valle Promedio 4.35 |
| Cali | Miguel Angel | Reyes | Sanabria | 0.70 | 4.70 | 5.40 | Profesional historia de Universidad del Valle. Promedio 4.23 |
| BOGOTÁ D.C. | ANGÉLICA MARÍA | CÁRDENAS | PIEDRAHÍTA | 0.70 | 4.45 | 5.15 | Profesional en Artes Plásticas. con maestría en artes plásticas de la Universidad Nacional. Promedio 4.3 |
| Marinilla | Juan Camilo | Higuita | López | 1.05 | 3.80 | 4.85 | Economista de Universidad Nacional. Promedio 3.9 |
| Popayán, Cauca | GABRIEL DAVID | NARVÁEZ | MORENO | 0.80 | 3.80 | 4.60 | Profesional en Historia de Universidad del Cauca. Promedio 3.8 |

Fuente: Oficina de Relaciones Internacionales.

Adicionalmente, las instituciones de educación superior seleccionadas para estudiar en Ecuador son Universidades públicas, mientras que los seleccionados por Ecuador para estudiar en Colombia son en Universidades tanto públicas como privadas de alto prestigio.

De acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales, no se tiene información de los valores girados a los becarios colombianos seleccionados en Ecuador, dado que esos giros son tramitados directamente por el país oferente.

| | | |
|-------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 12 de 14 | | |

En cuanto a los Convenios o Acuerdos Interinstitucionales para la Convocatoria General, estos hacen referencia a los suscritos entre el ICETEX y las Instituciones de Educación Superior extranjeras, donde no se observaron las bases de datos, sobre la reciprocidad.

En el marco de estos Convenios Interinstitucionales, se tienen como objetivo dar oportunidades educacionales para fortalecer los vínculos y desarrollar programas y actividades de cooperación que permitan a ciudadanos colombianos y extranjeros, realizar actividades de movilidad académica y estudiantil. Las instituciones de educación superior y de investigación extranjeras pertenecen a Asia, Europa, Oceanía, África y América.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, dar cumplimiento con lo planteado en los programas de Reciprocidad entre el ICETEX y el IECE, dado que no se están dando el mismo número de becas entre los dos países y por ende se está otorgando menor presupuesto para los Becarios colombianos en Ecuador, ya que solamente se están otorgando (8) becas.

De otra parte, se recomienda establecer mecanismos de control y seguimiento de nuestros estudiantes Nacionales becarios seleccionados en Colombia para estudiar en Ecuador.

6. Herramienta Informática BIZAGI:

a) A continuación se relacionan algunas de las dificultades que observa la herramienta Bizagi, reportadas por la Oficina de Relaciones Internacionales:

1. Duplicidad en el número de convocatoria.
2. Al planear seguimiento, no se registran los datos básicos de la convocatoria.
3. Error al modificar una convocatoria.
4. Error al publicar todas las convocatorias que cuentan con archivos adjuntos, casos que se presentan desde la actualización de la herramienta.
5. No se registran los nuevos porcentajes para los criterios cuantitativos y al parecer recalcula los porcentajes asignados nuevamente.
6. Si el candidato ha sido reportado en la consulta de listas, inmediatamente lo excluye, pero el nombre del estudiante desaparece.
7. En el caso de prorroga no se incluye el listado de todos los beneficiarios.
8. La actividad de seguimiento se realiza de forma manual el sistema solo permite delimitar unas fechas de alerta.
9. El sistema no le permite al usuario adjuntar los documentos en PDF.
10. Los Mantis relacionados a continuación no han sido resueltos a la fecha.

| | |
|----------------|--|
| <u>0013544</u> | ERROR Consultas Bizagi Errores Bizagi - 07-05-2013 15:26 |
| <u>0013506</u> | ERROR Actividad Seguimiento Oferente Errores Bizagi - 03-05-2013 12:27 |
| <u>0013220</u> | ERROR Actividad Modificar Estados Candidatos Errores Bizagi - 21-03-2013 17:40 |

Recomendación:

| | | |
|-------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 13 de 14 | | |

Se recomienda, a la Oficina de Relaciones Internacionales conjuntamente con la Dirección de Tecnología evaluar el funcionamiento, desarrollo y mantenimiento que presta el proveedor del aplicativo de la herramienta Bizagi.

b) Procedimiento Legalización:

Al revisar el procedimiento legalización, el cual consiste en realizar Resoluciones de giro con la respectiva aprobación para el desembolso a los estudiantes beneficiarios de los programas: "Extranjeros en Colombia"; se observó, que la generación de las Resoluciones de giro son ejecutadas por el profesional de la Oficina de Relaciones Internacionales por medio del aplicativo BIZAGI, éstas resoluciones son exportadas a Word por parte del profesional encargado, las cuales son modificadas en su contenido.

Con lo anteriormente descrito, se puede presentar un evento de riesgo ya que esta manipulación manual de dichas Resoluciones de giro, se puede prestar para cometer errores y por ende se puede dar posibles equivocaciones en los giros.

De otra parte, se observó que el procedimiento "legalización programas de reciprocidad" se encuentra desactualizado, debido a que no aparecen detalladas las actividades para la elaboración de las resoluciones de giro por parte del Profesional de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Recomendación:

Teniendo en cuenta que las actividades descritas en el Procedimiento "Legalización Programas de Reciprocidad" se ejecutan de manera manual dadas las debilidades del aplicativo Bizagi, se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales y la Dirección de Tecnología revisar, evaluar y complementar las actividades a controlar en el citado procedimiento, que brinde la debida seguridad de los recursos públicos.

Se recomienda, a la Oficina de Relaciones Internacionales actualizar las actividades descritas en el procedimiento "Legalización Programas de Reciprocidad", en lo concerniente a la elaboración de las resoluciones de giro.

7. Mapa de Riesgos Operativos Otorgamiento de Servicios Programas Internacionales:

En el "Mapa de Riesgos Operativos Otorgamiento de Servicios Programas Internacionales", se evidencia la definición de controles que implican un riesgo, como se detalla a continuación:

| Descripción del Riesgo | Descripción Causa | Controles Preventivos y Detectivos |
|---|-----------------------------------|---|
| Que no se lleven a cabo adecuadamente los procedimientos establecidos para el otorgamiento de Becas. Fuente: Aplicativo DocManager | Fallas técnicas en el aplicativo. | Contrato de soporte a los servidores de producción. |

En este caso, el control descrito no es efectivo, ya que depende de la realización de una contratación con un tercero.

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Código: F180 | FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN |  |
| Versión: 1 | | |
| Fecha: 15/04/2009 | | |
| Página 14 de 14 | | |

De otra parte, en la ejecución del procedimiento se observaron riesgos que no se han considerado en el Mapa mencionado anteriormente, tales como:

- ❖ Modificación manual de las Resoluciones de giro por parte del Profesional de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- ❖ Se envían continuamente solicitudes a la Dirección de Tecnología (Mantis) solicitando modificaciones a la herramienta informática Bizagi.

Recomendación:

Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales junto con la Dirección de Tecnología, revisar y evaluar las fallas técnicas en el aplicativo Bizagi.

De otra parte, se recomienda a la Oficinas de Relaciones Internacionales, revisar, evaluar y determinar controles efectivos que puedan ser medibles en el Mapa de Riesgos Operativos Otorgamiento de Servicios Programas Internacionales contenido en el aplicativo DocManager.

7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones fueron dadas al final de cada uno de los puntos tratados.

Informe elaborado por: *Harvey Moreno García.*

Informe aprobado por: *Luz Alba Sánchez Sánchez.*

AREA : Oficina Relaciones Internacionales

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

| PROCESO | HALLAZGO/OBSERVACION | ACCIONES DE MEJORAMIENTO | FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN | RESPONSABLE |
|---------|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | <p>Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, dar cumplimiento con lo determinado en el Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia, o en su defecto su modificación, dado que en las actas no se observó la asistencia de la Presidencia o su delegado, tal como lo expresa tácitamente los numerales 5.2.23 y 5.2.26; por lo que se encontraría incumpliendo con lo señalado en el Procedimiento de otorgamiento de becas de postgrado para extranjeros en Colombia, de la Oficina de Relaciones Internacionales. Igualmente se podrían ver avocados a un posible incumplimiento de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009), hecho éste que podría generar una No Conformidad en el Sistema.</p> <p>Así mismo se recomienda, archivar en el expediente único toda la documentación correspondiente a los beneficiarios de becas de postgrado para extranjeros en Colombia.</p> | | | | |
| | Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, mantener actualizada la información en la Página Web de la Entidad, en cuanto a fechas e información general de cada una de las convocatorias. | | | | |
| | Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, brindar información clara a los beneficiarios que aspiren a las becas; dado que se observó información relevante en los campos que se encuentran en blanco de las convocatorias en la página Web de la Entidad. | | | | |
| | <p>Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, determinar controles con relación a los giros realizados a cada uno de los becarios, por cuanto se observó una diferencia con lo reportado como abonos confirmados por parte de la Dirección de Tesorería; así como también una base de datos, confiable con toda la información referente a los giros realizados a cada uno de los becarios, para lo cual se recomienda efectuar una conciliación entre lo ordenado v/s lo girado.</p> <p>Se recomienda, a la Oficina de Relaciones Internacionales, revisar y analizar la herramienta informática Bizagi, ya que esta no cuenta con las consultas necesarias para la verificación de la información.</p> <p>De otra parte, se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales actualizar el expediente único con los documentos requeridos en la convocatoria, con el fin de mantener al día toda la información referente a cada beneficiario</p> | | | | |
| | <p>Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, revisar y analizar la herramienta informática Bizagi, ya que esta no cuenta con consultas para el usuario final.</p> <p>De otra parte, se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales actualizar el expediente único con los documentos requeridos en la convocatoria.</p> | | | | |
| | Se recomienda, a la oficina de Relaciones Internacionales no solamente dar información a los beneficiarios seleccionados, si no al igual a los no seleccionados que se presentan en las convocatorias. | | | | |
| | <p>Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales, dar cumplimiento con lo planteado en los programas de Reciprocidad entre el ICETEX y el IECE, dado que no se están dando el mismo número de becas entre los dos países y por ende se está otorgando menor presupuesto para los Becarios colombianos en Ecuador, ya que solamente se están otorgando (8) becas.</p> <p>De otra parte, se recomienda establecer mecanismos de control y seguimiento de nuestros estudiantes Nacionales becarios seleccionados en Colombia para estudiar en Ecuador.</p> | | | | |

PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS DE GESTIÓN



AREA : Oficina Relaciones Internacionales FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO: _____

| PROCESO | HALLAZGO/OBSERVACION | ACCIONES DE MEJORAMIENTO | FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN | RESPONSABLE |
|----------------|---|--------------------------|------------------------------|------------------------------------|-------------|
| | Se recomienda, a la Oficina de Relaciones Internacionales conjuntamente con la Dirección de Tecnología evaluar el funcionamiento, desarrollo y mantenimiento que presta el proveedor del aplicativo de la herramienta Bizagi. | | | | |
| | Teniendo en cuenta que las actividades descritas en el Procedimiento "Legalización Programas de Reciprocidad" se ejecutan de manera manual dadas las debilidades del aplicativo Bizagi, se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales y la Dirección de Tecnología revisar, evaluar y complementar las actividades a controlar en el citado procedimiento, que brinde la debida seguridad de los recursos públicos. Se recomienda, a la Oficina de Relaciones Internacionales actualizar las actividades descritas en el procedimiento "Legalización Programas de Reciprocidad", en lo concerniente a la elaboración de las resoluciones de giro. | | | | |
| | Se recomienda a la Oficina de Relaciones Internacionales junto con la Dirección de Tecnología, revisar y evaluar las fallas técnicas en el aplicativo Bizagi. De otra parte, se recomienda a la Oficinas de Relaciones Internacionales, revisar, evaluar y determinar controles efectivos que puedan ser medibles en el Mapa de Riesgos Operativos Otorgamiento de Servicios Programas Internacionales contenido en el aplicativo DocManager | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| ELABORADO POR. | NOMBRE _____ | | | | |
| | CARGO _____ | | | | |
| APROBADO POR. | NOMBRE _____ | | | | |
| | CARGO _____ | | | | |